

AJDIP/018-2021

Acuerdo de Junta Directiva INCOPECSA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
03-2021	20-01-2021	DAF	DE INMEDIATO

Considerando

1-Que mediante oficio INCOPECSA-DAF-PRE-004-2021, suscrito por el Lic. Manuel Benavides Naranjo, Jefe Sección de Presupuesto, remite el cuarto informe Trimestral de la Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2020, para su respectiva aprobación y certificación de conformidad con lo solicitado en Decreto 41641-H, artículo 23 y sus reformas.

2-Que para efectos de análisis y aprobación de los documentos aportados a Junta Directiva, se requirió la presencia del Lic. Manuel Benavides Naranjo, Jefe Sección de Presupuesto, para la presentación del informe Trimestral de la Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2020.

3- Se realizó la presentación de lo correspondiente al cumplimiento de la ejecución presupuestaria, tanto en ingresos como en egresos, así como su porcentaje, y se atendieron las consultas formuladas por los señores directores.

4- Para la presentación de este informe, se tomó además como parámetro base de cumplimiento, lo dispuesto en cuanto al porcentaje de ejecución presupuestaria establecido por la Junta Directiva, de manera que se contara con un indicador de resultados de conformidad con las metas y objetivos establecidos para el periodo y se brindaron las explicaciones correspondientes por la afectación de la pandemia en la operatividad institucional.

5-Que una vez escuchadas las exposiciones de motivos por parte del funcionario mencionado, respecto al cuarto informe Trimestral de la Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2020, en el cual, según lo dicho, se han observado las Normas Técnicas de Presupuesto Público emitidas por la Contraloría General de la República y los Lineamientos de Política Presupuestaria y Directrices emitidos por el Ministerio de Hacienda, Decreto 41641-H- artículo 23 y sus reformas y por resultar conforme, esta Junta acoge la recomendación vertida y por ende aprueba el informe presentado, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO,**

Acuerda

1-Aprobar el cuarto informe Trimestral de la Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2020, remitido mediante Oficio INCOPECSA-DAF-PRE-004-2021 del Lic. Manuel Benavides Naranjo, Jefe de la Sección Presupuesto.

2- De acuerdo con la información suministrada la composición de los ingresos al 31 de diciembre de 2020 sería la siguiente:

	DESCRIPCION	PRESUPUESTAD O DEFINITIVO (a)	INGRESOS ANTERIORES	MONTO EN COLONES IV TRIMESTRE 2020	TOTAL AL 31-12- 2020 (b)
1.3.1	VENTA BIENES Y SERVICIOS	1.433.521.123,11	822.874.071,51	288.586.928,92	1.111.461.000,42
1.3.2	INGRESOS DE PROPIEDAD	5.000.000,00	12.446.499,20	5.306.181,73	17.752.680,93
1.3.3	MULTAS, REMATES Y CONFISCACIONES	13.000.000,00	10.774.989,91	2.032.772,88	12.807.762,79
1.3.9	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	-	2.737.227,59	3.745,35	2.740.972,94
1.4.1	TRANSFERENCIAS CUENTAS DEL SECTOR PUBLICO	2.157.497.500,00	1.570.601.851,00	586.895.649,00	2.157.497.500,00
3.3.1	SUPERAVIT LIBRE	459.160.300,94	586.363.232,97		586.363.232,97
3.3.2	SUPERAVIT ESPECIFICO	175.817.384,00	540.108.429,07		540.108.429,07
	TOTAL	4.243.996.308,05	3.545.906.301,24	882.825.277,88	4.428.731.579,13

3- De conformidad con el art. 23 del Reglamento publicado en Decreto No. 41641-H de Ley 9635 y sus reformas en el cual se debe presentar los documentos presupuestarios por clasificación por objeto del gasto y económica, para la respectiva verificación por parte de la STAP, del cumplimiento de la regla fiscal, la información es la siguiente al 31 de diciembre 2020.

a) Clasificación por objeto del gasto:

AJDIP/018-2021

Acuerdo de Junta Directiva INCOPECA

INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA

RESUMEN GENERAL

(en colones)

	DESCRIPCION	DEFINITIVO	EGRESOS ANTERIORES	MONTO EN COLONES IV TRIMESTRE 2020	TOTAL REAL AL 31-12-2020
0	REMUNERACIONES	2.227.626.774,78	1.417.802.830,37	549.430.787,05	1.967.233.617,42
1	SERVICIOS	887.122.757,26	546.350.769,05	217.463.065,10	763.813.834,15
2	MATER.Y SUMINIST.	121.387.832,17	57.715.224,42	33.840.598,83	91.555.823,25
3	INTERESES Y COMISIONES	1.996.488,18	-	-	-
5	BIENES DURADEROS	203.026.007,00	31.960.862,11	148.138.724,54	180.099.586,65
6	TRANSFER. CORRIENTES	799.816.495,30	534.645.559,11	199.536.105,45	734.181.664,56
9	CUENTAS ESPECIALES	3.019.953,36	-	-	-
	TOTAL	4.243.996.308,05	2.588.475.245,05	1.148.409.280,97	3.736.884.526,02

(en millones de colones)

Cuenta Presupues- taria	Descripción Cuenta	PROGRAMA 1	PROGRAMA 2	TOTAL
0	REMUNERACIONES	818,27	1.148,96	1.967,23
1	SERVICIOS	296,28	467,54	763,81
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	21,49	70,07	91,56
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	25,80	708,39	734,18
	TOTAL	1.201,75	2.535,13	3.736,88

AJDIP/018-2021

Acuerdo de Junta Directiva INCOPECA

b) Clasificación Económica:

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO						
	Código	Programa 1		Programa 2		Resumen General	
	CE	Definitivo	Ejecutado	Definitivo	Ejecutado	Definitivo	Total
1 GASTOS CORRIENTES		1.273.739.451,42	1.161.832.812,16	2.764.210.896,27	2.394.952.127,22	4.037.950.347,69	3.556.784.939,37
1.1 GASTOS DE CONSUMO	1,1	1.235.461.509,79	1.131.108.514,82	1.992.982.018,65	1.685.397.144,44	3.228.443.528,44	2.816.505.659,27
1.1.1 REMUNERACIONES	1.1.1	886.558.514,21	818.273.732,14	1.341.068.260,57	1.148.959.885,29	2.227.626.774,78	1.967.233.617,42
1.1.1.1 Sueldos y salarios		708.522.688,13	653.534.373,65	1.063.695.610,80	908.334.639,26	1.772.218.298,93	1.561.869.012,90
1.1.1.2 Contribuciones sociales		178.035.826,08	164.739.358,49	277.372.649,77	240.625.246,03	455.408.475,85	405.364.604,52
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1.1.2	348.902.995,58	312.834.782,69	651.913.758,08	536.437.259,16	1.000.816.753,66	849.272.041,84
1.2 INTERESES	1,2	1.996.488,18	0,00		0,00	1.996.488,18	0,00
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,3	36.281.453,45	30.724.297,33	771.228.877,62	709.554.982,77	807.510.331,07	740.279.280,11
Transferencias corrientes al Sector Público	1.3.1	0,00	0,00	494.266.644,11	462.822.377,72	494.266.644,11	462.822.377,72
Transferencias corrientes al Sector Privado	1.3.2	36.281.453,45	30.724.297,33	178.297.153,51	148.578.826,62	214.578.606,96	179.303.123,96
Transferencias corrientes al Sector Externo	1.3.3		0,00	98.665.080,00	98.153.778,43	98.665.080,00	98.153.778,43
2 GASTOS DE CAPITAL	2	41.459.007,00	39.917.852,71	161.567.000,00	140.181.733,93	203.026.007,00	180.099.586,65
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	2,1	26.950.500,00	26.014.001,28	18.055.000,00	17.432.546,98	45.005.500,00	43.446.548,26
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	2,2	14.508.507,00	13.903.851,43	143.512.000,00	122.749.186,95	158.020.507,00	136.653.038,39
4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN	4			3.019.953,36	0,00	3.019.953,36	0,00
		1.315.198.458,42	1.201.750.664,87	2.928.797.849,63	2.535.133.861,15	4.243.996.308,05	3.736.884.526,02

Los recursos programados de gastos corrientes del Instituto al 31-12-2020 son de €4,037,950,347.69, de los cuales se ejecutaron €3,556,784,939.37, mientras que los Gastos de capital, de un monto programado de € 203,026,007.00, se han ejecutado durante el período 2020 un monto de €180,099,586.65.

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
(en millones de colones)

Cuenta Presupuestaria	Descripción Cuenta	PROGRAMA 1	PROGRAMA 2	TOTAL
1	Gastos Corrientes	1.161,83	2.394,95	3.556,78
2	Gastos de Capital	39,92	140,18	180,10
	TOTAL	1.201,75	2.535,13	3.736,88

4-Continúese con los trámites correspondientes.

5-Acuerdo Firme.

Cordialmente;



Licda. Farcy Morales Matarrita.
Secretaria de Junta Directiva.
INCOPECA.